



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00001899

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de septiembre de 2023.

VISTO el expediente nro. 1795/23 iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ref. compra de materiales p/ terminaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita adquisición de materiales vinculados a la terminación (pisos y revestimiento) de la obra en construcción de 13 viviendas en Barrio El Ceibo de nuestra ciudad, estimando un costo de \$3.195.200.- (pesos tres millones ciento noventa y cinco mil doscientos);

Que a fs 2 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y refiriendo que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM, a fs. 3 el área de Secretaría de Hacienda coincide en la información sobre imputación contable;

Que a fs. 4/6 obran solicitud de pedido/gasto respectivamente, por valor de \$3.195.200.- (pesos tres millones ciento noventa y cinco mil doscientos);

Que a fs 8 consta información para el llamado a Concurso de Precios n° 37/23 para la adquisición de pisos y revestimientos;

Que a fs 9 obra dictamen de la Subdirección de Asuntos Legales disponiendo el Llamado a Concurso de Precios nro. 37/23 en las condiciones propuestas, sin pronunciarse sobre su contenido por configurar cuestión de merito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de este organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Llamar a Concurso de Precios N° 37/23 para la adquisición de pisos y revestimientos para terminación de 13 viviendas-Barrio El Ceibo, para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

**ARTICULO 2°.** Establécese un presupuesto oficial de \$3.195.200.- (pesos tres millones ciento noventa y cinco mil doscientos).

**ARTICULO 3°.** Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 19 de septiembre de 2023 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 4°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.74.00 Plan de Obras Municipales – Fuente de financiamiento 132 – Fondo Educativo - Partida 4.0.0.0. Bienes.



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

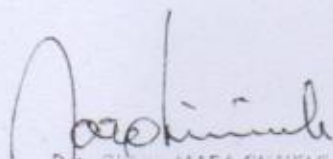
**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00001900

**ARTICULO 5°.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 1509/23.**

  
D. S. MARA SIMONE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
D. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL